



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0367

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte N° (2071347).-

PARANÁ; 16 FEB 2018

VISTO:

Las Resoluciones N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017 y sus modificatorias Resolución N° 0196 C.G.E. de fecha 6 de febrero de 2017 y Resolución N° 0364 C.G.E. de fecha 16 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normas legales se convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización de los cargos de Secretario de los establecimientos educativos dependientes de las Direcciones de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Educación Física;

Que la Dirección de Educación Primaria informa que es necesario rectificar en el Anexo de la Resolución N° 0364/18 C.G.E. la denominación de la Escuela Primaria N° 6 "Manuel Belgrano" NINA - CUE 3001281 (3ª Categoría - ARU). Camino viejo a San Justo - Colonia Perfección - Uruguay;

Que asimismo la Dirección de Educación Técnico Profesional informa la Vacante de un cargo de Secretario en el Departamento Concordia liberado por Resolución N° 0365/18 C.G.E., siendo necesario ampliar la Resolución N° 2830/17 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Secundaria solicita se rectifique el Anexo de la N° 0196/18 C.G.E., en lo concerniente a los Departamentos DIAMANTE y LA PAZ;

Que por lo expuesto y a los fines de dar respuesta a lo requerido se emite la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 0364 C.G.E. de fecha 16 de febrero de 2018, en lo referente al cargo del Departamento Uruguay, el cual quedará redactado como se menciona a continuación:

Escuela Primaria N° 6 "Manuel Belgrano" - CUE 3001281 (3ª Categoría - ARU). Camino viejo a San Justo - Colonia Perfección - Uruguay

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3121/13 C.G.E.

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0367

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte N° (2071347).-

////

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Resolución N° 2830 C.G.E. de fecha 28 de julio de 2017, incorporando en el Anexo II “Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Secretario/a Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades” de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO CONCORDIA:

Escuela de Educación Técnica N° 1 “Brigadier General Pascual Echague” - CUE 3001099 - (1ª Categoría - Zona Favorable) - Entre Ríos 1064 ciudad.

1 cargo Secretario VACANTE por Reconversión Decreto N° 4751/17 M.G.J. - Resolución N° 0365/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Rectificar el Anexo de la Resolución N° 0196 C.G.E. de fecha 06 de febrero de 2018, en lo que respecta a la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**, siendo correcto consignar las modificaciones de los cargos en los siguientes Departamentos:

DEPARTAMENTO DIAMANTE:

Escuela Secundaria N° 8 “Pte. Nicolás Avellaneda” - CUE 3001769 - (3ª Categoría - Zona Favorable) – Localidad Aldea Brasileira.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por Jubilación de la Titular SOLDINI, ANA LÍA CARINA.-

DEPARTAMENTO LA PAZ:


Escuela Secundaria de Adultos N° 24 “Graciela Saad” - CUE 3003181 - (3ª Categoría - Zona Favorable) – Localidad La Paz.

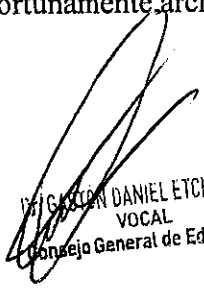
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3771/15 C.G.E.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación de Información de Comunicación y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, ASSER y oportunamente archivar.-

Nm


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Lando
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos